



10 Dic. 1932

I

EB/. =

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por diez - años - por: " Procedimien -
to para la fabricación de zapatillas " a favor de la razón social Mas -
chinenwerke zu Frankfurt a. M., vorm. Kolb, Rieber y Co. G. m. b. H.,
con residente en Frankfurt a. M. /Alemania/ Schwedlerstrasse, 2-4. -

La fabricación de las zapatillas se ha realizado hasta aho -
ra mediante la costura con lezna, metiendo esta por el borde del cuerpo
y sacándola de la suela con el lazo. De esta manera el hilo se atravie -
sa por debajo del canto del borde del cuerpo de manera que dicho canto
5 quede libre sobre la suela y naturalmente levanta de esta más o menos.

Frente a esto se cose el borde del cuerpo según el inven -
to a la suela mediante una costura hecha con aguja ciega. Las puntadas
quedan situadas en la suela transversalmente sobre el borde del cuerpo
de manera que se impide que este se levante de la suela. De esta manera
10 se logra que el borde del material se aplique completamente plano a la
suela.

El anudado de la costura de aguja ciega puede aquí quedar
situado en la suela o también en el borde del material. Esto último se



1932

5 prefiere, pues la serié continua de puntadas en el anudado sujetaría el borde del material, después de volver la zapatilla, precisamente en el ángulo situado entre el cuerpo y la suela en esta última y así proporcionaría un cierre hermético, lo que no puede conseguirse con tanta facilidad en el primer caso.

La práctica del nuevo procedimiento se ilustra en el adjunto dibujo.

El cuerpo -1- se cose con la cara interior de la suela -2-.

En la clase de aplicación ilustrada la suela -2- es de fieltro, la cual luego se cose con otra suela exterior -3- de cuero. La aguja -4- se clava en el borde del cuerpo -1- y sale de la suela con el lazo. Este lazo se vuelve y se asegura en la forma conocida transversalmente sobre el canto de cuero. De esta manera mediante la costura con aguja ciega se consigue no solo la fijación del borde del cuerpo, sino también mantener aplastada la tira del borde entre la línea de los nudos y el canto marginal.

N O T A

20 Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, son las siguientes reivindicaciones:

1. = Un procedimiento para la fabricación de zapatillas, caracterizado porque el borde de material o cuerpo se une con la suela mediante una costura hecha con aguja ciega, de manera que los diversos lazos del hilo queden situados transversalmente sobre el canto del borde del material y lo mantengan aplastado.

2. = Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque la sujeción o bloqueo de la costura de punto ciego tiene lugar en el borde del cuerpo.

3. = " Procedimiento para la fabricación de zapatillas "



DIC. 1932

- 3. -

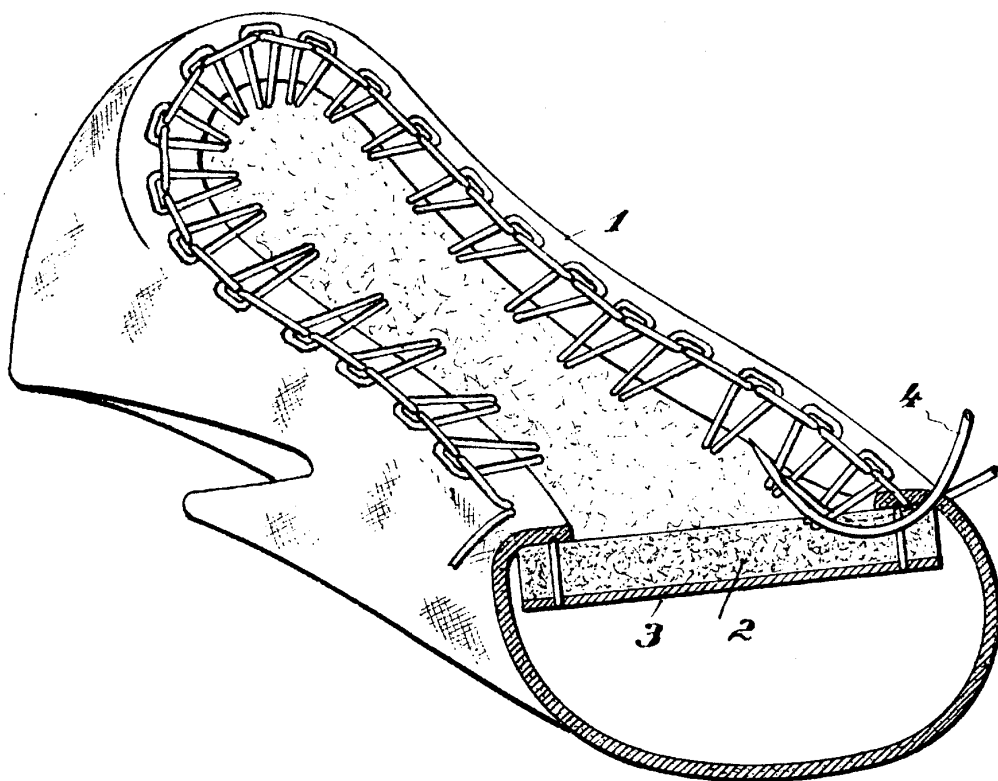
según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Consta esta descripción de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, á 23 de Diciembre de 1932. -

Leocadio López y López. =

P.P.=



MASCHINENWERKE ZU FRANKFURT
a. M. vorm. KOLB, RÖBER & Co. G. m. b. H.
K. R.

K. R.